



ANUNCIO

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, ha dictado la Resolución de Alcaldía que a continuación se transcribe:

“Resolución n.º 94/2022

Fecha de Resolución: 03/03/2022

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la realización de nombramientos de funcionarios interinos, en el marco del Programa «Empleo y Apoyo Empresarial» que se enmarca dentro del Plan Contigo de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, Línea 6, relativa a la Oficina de Gestión del Plan.

Considerando que la función descrita para esta Oficina, relacionada con la categoría profesional de cada uno de los puestos que la componen, es contratar personal de apoyo para la puesta en marcha y ejecución del Plan Contigo en el municipio de Castilleja de Guzmán:

- 1 A2 Técnico Medio en relaciones laborales y recursos humanos.
- 1 A2 Arquitecto Técnico.

Vistas las solicitudes presentadas para el puesto de Arquitecto Técnico y de conformidad con las Bases aprobadas por Decreto de Alcaldía n.º 25/2022, de 21 de enero de 2022, con CSV 3+wFfITzuqy0Yrcwtz5wHw== y URL de Verificación <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3+wFfITzuqy0Yrcwtz5wHw==>, esta Alcaldía **RESUELVE:**

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as siguiente para el puesto de **ARQUITECTO TÉCNICO:**

ADMITIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
77.....99X	Francisco Martín Moreno
28....07H	Lucía Díaz Lorente
25.....74S	Juan Ismael Granados Lara
31.....69H	Maria Carmen Rodríguez Agea
31.....86B	Maria Ester Ibañez Ortega
44.....72F	Daniel Nagore Rodríguez
28.....18G	Rocío Cecilia Simon
44.....29L	Ismael Martín Guerrero
31....19S	Carlos Manuel Romero Vera
28.....95Q	Isabel López Fernández
27.....14K	Martín Delgado González
44.....12A	David Jesús Cardo Grau
31.....88H	Miguel Ramirez Márquez

Código Seguro De Verificación:	9bhE/aSgahiiwziTSHo0Fg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	04/03/2022 11:03:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9bhE/aSgahiiwziTSHo0Fg==		



EXCLUIDOS

No existen aspirantes excluidos

Segundo.- Los/as aspirantes disponen de un plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el Tablón de Edictos, así como en la página web del Ayuntamiento, para formular alegaciones o subsanar defectos.

Tercero.- Proceder a la publicación de la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el Tablón de Edictos, así como en la página web del Ayuntamiento.

Así lo dispongo en el lugar y la fecha al principio indicados.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, M.^a del Mar Rodríguez Pérez. Ante mí, la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, fdo.: M.^a del Mar Ferreiro Hernández. En Castilleja de Guzmán, al día de la firma electrónica.”

En Castilleja de Guzmán a la fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación:	9bhE/aSgahiiwziTSHo0Fg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	04/03/2022 11:03:37
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9bhE/aSgahiiwziTSHo0Fg==		

